

Nuevas perspectivas para la edición y
el estudio de documentos hispánicos antiguos

FONDO HISPÁNICO DE LINGÜÍSTICA Y FILOLOGÍA

Vol. 12

Colección dirigida por
Juan Pedro Sánchez Méndez & M^a Teresa Echenique Elizondo



PETER LANG

Bern · Berlin · Bruxelles · Frankfurt am Main · New York · Oxford · Wien

Torrens Álvarez, María Jesús y
Sánchez-Prieto Borja, Pedro (eds.)

Nuevas perspectivas para
la edición y el estudio de
documentos hispánicos antiguos



PETER LANG

Bern · Berlin · Bruxelles · Frankfurt am Main · New York · Oxford · Wien

Bibliographic information published by die Deutsche Nationalbibliothek

Die Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliografie; detailed bibliographic data is available on the Internet at <http://dnb.d-nb.de>.

Esta publicación ha sido financiada por el Gobierno de España (Ministerio de Economía y Competitividad, antiguo Ministerio de Ciencia e Innovación), a través de la Acción Complementaria FFI2008-05019-E y del proyecto FFI2009-12018, y por la Universidad de Alcalá (España)

ISSN 1663-2648

ISBN 978-3-0343-1142-7 pb. ISBN 978-3-0351-0478-3 eBook

© Peter Lang AG, International Academic Publishers, Bern 2012
Hochfeldstrasse 32, CH-3012 Bern, Switzerland
info@peterlang.com, www.peterlang.com

All rights reserved.

All parts of this publication are protected by copyright.
Any utilisation outside the strict limits of the copyright law, without the permission of the publisher, is forbidden and liable to prosecution.
This applies in particular to reproductions, translations, microfilming, and storage and processing in electronic retrieval systems.

Printed in Switzerland

Índice

PEDRO SÁNCHEZ-PRIETO BORJA Y MARÍA JESÚS TORRENS ÁLVAREZ <i>Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos. Introducción</i>	11
PEDRO SÁNCHEZ-PRIETO BORJA <i>La red CHARTA: proyecto global de edición de documentos hispánicos</i>	17
<i>I. Los documentos y la historia de la lengua</i>	
PILAR DÍEZ DE REVENGA TORRES <i>La tradición textual en la Edad Media: una muestra de los siglos XIII y XIV</i>	47
MIGUEL ÁNGEL PUCHE LORENZO (coord.), ROSA GONZÁLEZ MONLLOR, MARÍA NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, INGMAR SÖHRMAN Y EVA STOLL <i>Los documentos y la historia de la lengua española</i>	59
MIGUEL ÁNGEL PUCHE LORENZO <i>Introducción</i>	59
ROSA MARÍA GONZÁLEZ MONLLOR <i>La documentación canaria y la historia del español en Canarias</i>	65
MARÍA NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO <i>La documentación alfonsí y la historia del castellano</i>	73
INGMAR SÖHRMAN <i>La relación entre la tradición discursiva y la ortográfica y sus consecuencias para la creación de un corpus electrónico</i>	89

EVA STOLL <i>La edición de textos de la historiografía colonial (siglo XVI) y la lingüística variacional.....</i>	96
PATRICIA FERNÁNDEZ MARTÍN <i>El estudio de la construcción pasiva en documentos del Archivo Municipal de Alcalá de Henares: reflexiones y ejemplos.....</i>	109
JOSEFA GÓMEZ DE ENTERRÍA, CARMEN NAVARRO, FRANCESCA DALLE PEZZE Y ELENA CARPI <i>Los documentos como fuente de investigación lexicológica y lexicográfica en corpus de textos de especialidad del siglo XVIII.....</i>	127
SARA GÓMEZ SEIBANE Y JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO <i>La edición de textos lingüísticos del siglo XIX: reflexiones sobre algunos ejemplos de la zona vasca.....</i>	147
VICENTE J. MARCET RODRÍGUEZ <i>Rasgos del carácter arcaizante del lenguaje notarial: el tratamiento de las antiguas consonantes oclusivas.....</i>	161
ROCÍO MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y MARÍA SIMÓN PARRA <i>Aportaciones de la antroponimia a los estudios con fuentes documentales.....</i>	179
RUTH MIGUEL FRANCO <i>Documentos originales y cartularios del archivo de la Catedral de Toledo: propuestas para un estudio comparativo.....</i>	197
RICARDO PICHEL GOTÉRREZ <i>El anisomorfismo braquigráfico en el gallego medieval como fuente para la investigación filológica y lingüística: compendios abreviativos híbridos.....</i>	219

MARÍA JESÚS TORRENS ÁLVAREZ <i>Los Documentos Lingüísticos de España del Centro de Estudios Históricos</i>	233
<i>II. La documentación americana</i>	
JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO (coord.), ESTHER HERNÁNDEZ, ENRIQUE OBEDIENTE SOSA Y JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ <i>Edición de documentos americanos: problemas, métodos y aspectos específicos</i>	255
JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO <i>Introducción</i>	255
ESTHER HERNÁNDEZ <i>En torno a la selección y la edición de documentos para un corpus histórico de textos del español americano</i>	260
ENRIQUE OBEDIENTE SOSA <i>El documento americano: problemas de definición y de edición</i>	270
JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ <i>Aspectos para la elaboración de un corpus diacrónico de documentos hispanoamericanos</i>	282
JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO <i>Algunas cuestiones teóricas acerca de la edición de documentos lingüísticos americanos</i>	297
BEATRIZ ARIAS ÁLVAREZ <i>Configuración de un corpus colonial y caracterización de subcorpus que ayudan al conocimiento del español colonial mexicano</i>	307
ELENA DIEZ DEL CORRAL ARETA <i>La problemática de las tradiciones textuales en el estudio lingüístico del documento indiano</i>	323
NATACHA REYNAUD OUDOT <i>Leísmo, laísmo y loísmo en documentos ecuatorianos (siglos XVII y XVIII)</i>	335

III. La edición electrónica y los corpus documentales

CARMEN ISASI MARTÍNEZ (coord.), BAUTISTA HORCAJADA DIEZMA, PAUL SPENCE Y JOAN TORRUELLA <i>La edición electrónica y los corpus documentales: la innovación al servicio de la tradición</i>	351
CARMEN ISASI MARTÍNEZ <i>Introducción</i>	351
BAUTISTA HORCAJADA DIEZMA <i>Sobre fiabilidad e innovación en los corpus lingüísticos: filología, lingüística e informática</i>	353
PAUL SPENCE <i>Retos para la creación de una infraestructura sostenible para la edición digital</i>	361
JOAN TORRUELLA <i>Corpus diacrónicos: estadística y representatividad</i>	366
ELEONORA ARRIGONI, CONSOLACIÓN BARANDA LETURIO, MERCEDES FERNÁNDEZ VALLADARES Y ANA VIAN HERRERO <i>Investigación filológica y nuevas tecnologías: aportaciones de Dialogyca BDDH (con dos notas tipobibliográficas)</i>	373
ELENA CANTARELL BARELLA CUBELLIS: <i>una propuesta de archivo histórico en línea</i>	391
GLORIA CLAVERÍA Y JOAN TORRUELLA <i>El Corpus Informatizado del Catalán Antiguo (CICA) y su herramienta de explotación (Estación de Análisis Documentales)</i>	405
BAUTISTA HORCAJADA DIEZMA <i>De la transcripción paleográfica a la presentación crítica. Automatización del proceso</i>	427

CRISTINA SÁNCHEZ MARCO, JOSEP MARIA FONTANA Y GEMMA BOLEDA <i>Propuesta de codificación de la información paleográfica y lingüística para textos diacrónicos del español. Uso del estándar TEI.....</i>	447
PAUL SPENCE, CARMEN ISASI MARTÍNEZ, ELENA PIERAZZO E IRENE VICENTE MIGUEL <i>Cruzando la brecha: la marcación digital con criterios filológicos.....</i>	465

ELENA DIEZ DEL CORRAL ARETA
Université de Neuchâtel

La problemática de las tradiciones textuales en el estudio lingüístico del documento indiano*

Lo que voy a exponer a continuación son una serie de reflexiones acerca del paradigma de las Tradiciones Discursivas, centrándome en la problemática de las tradiciones textuales (como tradiciones discursivas complejas) e ilustrando el problema en concreto con el estudio lingüístico del documento indiano.

1. El paradigma de las Tradiciones Discursivas

El paradigma científico de las Tradiciones Discursivas ha sido y viene siendo uno de los más discutidos y comentados en la lingüística de los últimos años. Entre los historiadores de la lengua es conocido ya por todos, basta con haber asistido al último Congreso de Historia de la Lengua Española celebrado en Santiago de Compostela para darse cuenta de la extensión del concepto. Sin embargo, existen posturas muy diferentes hacia este paradigma: mientras algunos ya lo han aceptado y abogan por su utilización, otros se muestran escépticos, indiferentes o incluso críticos ante la aparición y aplicación de este “nuevo” modelo teórico-científico.

La recepción del concepto de las Tradiciones Discursivas se ha llevado a cabo con una cierta desconfianza entre algunos especialistas de

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación subvencionado por el *Fonds National Suisse de la Recherche Scientifique* (Réfèrece número 100012-120257/1), titulado *Evolución histórica del español en la Audiencia de Quito y Panamá durante la época colonial (siglos XVI-XVIII). Estudio de lingüística histórica contrastiva*, y dirigido por Juan Sánchez Méndez.

disciplinas como la Lingüística del Texto, la Pragmática o el Análisis del Discurso, pues lo que se proponía no resultaba nada innovador ya que desde hacía tiempo trabajaban con conceptos similares ocupándose también de tipología textual, de géneros o de intertextualidad (Kabatek 2008: 8); pero también, a su vez, el concepto ha tenido una buena acogida entre algunos lingüistas, como lo muestran las variadas investigaciones y libros recopilatorios de las últimas dos décadas¹.

El surgimiento de este paradigma se inscribe en el seno de la romanística alemana de la concepción teórica del lenguaje de Eugenio Coseriu y sus discípulos, quienes estaban en desacuerdo con la formulación de una lingüística sistémica y formal como la propugnada por Saussure, ya que ésta desatendía y excluía ciertos elementos importantes para una concepción adecuada del lenguaje como los sociolingüísticos, pragmáticos y cognitivos.

Partiendo de la concepción teórica del lenguaje de Coseriu se asume que al realizar un acto elocutivo el hablante no solo muestra capacidades fónico-ortográficas, gramaticales y léxicas de una determinada lengua, sino que también sigue reglas formales, estructurales y pragmático-situacionales del discurso que cristalizan en las citadas *tradiciones discursivas*². De su conocida división de lo lingüístico en tres niveles: universal (en el que se sitúa la actividad del hablar como cualidad del ser humano), histórico (como la configuración histórica de una lengua determinada que se va conformando generación tras generación) e individual (como el acto concreto y particular del habla)³, se pueden incluir en el dominio del segundo, es decir, en el nivel histórico, no solo las lenguas históricas particulares sino también las tradiciones discursivas, pues ya en 1955 Eugenio Coseriu había postulado la independencia de las tradiciones de los textos con respecto a la lengua histórica (Kabatek 2006: 152). Esta diferencia es perceptible al observar que cada una de ellas se rige por sus propias reglas: idiomáticas en el caso de la primera y discursivas en el de la segunda. Por lo tanto, podríamos decir que las tradiciones históricas de la conformación de textos o discursos son inde-

1 Entre ellos, Oesterreicher, Stoll y Wesch (1998), Jacob y Kabatek (2001), Aschenberg y Wilhelm (2003), Kabatek (2006), Jungbluth, Kaiser y Lopes (2006), Kabatek (2008).

2 Según la terminología de Peter Koch y Wulf Oesterreicher. Cfr. en concreto Wesch (1998: 187) y Oesterreicher (2007: 112).

3 Coseriu (1981b: 269); cf. también Oesterreicher (2007: 111).

pendientes de las tradiciones de las lenguas particulares, como demostró Brigitte Schlieben-Lange (1982: 107) al señalar, por ejemplo, los grupos constitutivos de unas y otras. Mientras los grupos de las tradiciones discursivas son profesionales, religiosos, corrientes literarias o movimientos políticos; los grupos constitutivos de las lenguas históricas son comunidades lingüísticas. Las lenguas históricas definen a los grupos, mientras que los grupos definen a las tradiciones discursivas.

Las tradiciones discursivas pueden ser analizadas en dos niveles: primero, en el nivel de los actos del habla elementales, entendiendo estos como tradiciones discursivas simples, y segundo, en el nivel de las clases textuales, entendiendo estas como tradiciones discursivas complejas.

Es este segundo nivel, el de las *tradiciones textuales* (que en algunos momentos designaré mediante las siglas: T.T.), en el que me centraré facilitando de esta manera el entendimiento del concepto al llevarlo tan solo al nivel de los textos y planteando la problemática que implica su estudio en el documento indiano.

2. Problemática de las tradiciones textuales

La problemática de este paradigma puede plantearse desde tres perspectivas distintas: por una parte, desde la definición misma del concepto y el establecimiento de parámetros que permitan determinarlas; por otra, desde su aplicación al estudio de ciertos fenómenos lingüísticos y sus cambios, y por último, desde su utilidad en determinadas tareas científicas como, por ejemplo, la elaboración de un corpus.

2.1. Problemática de su definición

La definición de las *tradiciones textuales*, entendiendo definir como “decidir, determinar, resolver una cosa dudosa”⁴ implica una primera problemática. Si bien el concepto, tras las numerosas explicaciones y

4 Cfr. la segunda acepción de la vigésima primera edición del *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE 1992: 672).

descripciones de los lingüistas especializados⁵ puede haber quedado lo suficientemente claro y fijado, el problema se plantea a la hora de definir los límites entre las *tradiciones textuales*.

El mismo nombre del concepto ‘tradición’ remite a su historicidad, por lo que las *tradiciones textuales*, en tanto que formas históricas, tendrán unas características determinadas que habrá que tener en cuenta. Toda ‘tradición’ implica una repetición de elementos, en nuestro caso lingüísticos, que se suceden a lo largo de la historia. Estas repeticiones, sujetas a la variabilidad de su historicidad, se distribuirán en los distintos discursos o textos conformando las *tradiciones textuales* que, precisamente por los elementos variables que las componen, son difíciles de determinar. Además, a un espacio variacional de una lengua determinada le corresponde un espacio discursivo, por lo que, si la variación en una lengua histórica se relaciona con ciertos dominios comunicativos presentes a lo largo de un *continuum*, las diferentes tradiciones textuales reproducirán esos distintos puntos del *continuum*.

Ese continuo *concepcional*⁶ está lleno de gradaciones que van desde una situación comunicativa de máxima inmediatez hasta una situación de máxima distancia. Para determinar los puntos de ese *continuum* habrá que reconstruir las ‘constelaciones comunicativas’ en las que se dan los rasgos específicos de cada discurso y las posibles modalidades de su producción y recepción (Oesterreicher 2002: 359). Para ello habrá que atender a las distintas estrategias de expresión verbal que también aparecen de manera gradual: 1) según la publicidad del acto comunicativo y el número de interlocutores, 2) según la familiaridad entre estos, 3) según la distancia social entre los interlocutores y 4) según la solemnidad del acto comunicativo⁷. No es sino teniendo en cuenta todos estos grados como podrán determinarse las distintas tradiciones textuales.

Así pues, un continuo “dura, obra, se hace o se extiende sin interrupción” (DRAE 1996: 554), lo cual implica una dificultad de concreción y exactitud en la determinación de las T.T. que, además, como formas históricas sometidas al cambio, pueden transformarse, influirse entre sí, crearse o desaparecer. Pero, a pesar de estos problemas y dificultades

5 Cfr. Koch (1997), Oesterreicher (1997), Wilhelm (2001), Kabatek (2006).

6 Para familiarizarse con la terminología véase Koch y Oesterreicher (1990).

7 Wesch (1996: 958); cfr. también Oesterreicher (2002: 359), quien añade a estos parámetros la importancia de la posición local y temporal de los interlocutores.

en su determinación, también existen recursos a los que poder acudir, como, por ejemplo, los esquemas de junción (*Junktion*) propuestos por Raible (1992) y señalados por Kabatek (2006), o el contexto de la época, estudiado siempre en relación con las épocas precedentes y sus posibles herencias.

Para la época de orígenes del español puede servir de gran ayuda remitirse a las tradiciones textuales latinas de las que se pueden observar influencias e imitaciones, y, para la época moderna, fijarse en las tradiciones textuales medievales.

En nuestro ámbito de estudio, que comprende la época colonial desde sus inicios hasta los primeros movimientos independentistas (s. XVI-XIX), desaparecen algunos tipos textuales de la Edad Media como el albalá y los privilegios rodados medievales (Real Díaz 1970: 180), mientras se crean unos nuevos y se modifican otros. En los documentos indios el problema de la definición y determinación de las T.T. también es complicado, ya que, aunque las diferentes cancellerías se establecían a semejanza de la metrópoli, estas tenían sus propias particularidades, por lo que las *tradiciones textuales* también diferían, desapareciendo algunas y creándose otras. Además, la complejidad administrativa y cultural de esa sociedad incipiente repercutiría en la producción, transformación y creación de T.T., como se refleja en la vastedad y variedad de documentos indios que se conservan y que permite apelar a América en esa época como “la bien documentada”.

Esta amplitud de documentos y tipos textuales, añadida a la variabilidad ya citada de sus estructuras históricas, dificulta la determinación de las T.T. a pesar de que la designación textual venga a veces descrita en el mismo documento por la conciencia textual del escribano, amanuense o copista, como sucede en la mayoría de instrucciones y ordenanzas (Wesch 1996: 957).

En este punto de la argumentación podríamos añadir también la dificultad con la que el historiador de la lengua se encuentra al interpretar desde su concepción lingüística moderna el espacio y la conciencia lingüística de épocas anteriores. Si proyectásemos este concepto a la época que nos atañe sería interesante preguntar lo que podría entenderse por *tradición textual* y saber si se era consciente de la tradición, evolución, transformación e incluso interrelación de tipos textuales, lo que siempre podría facilitarnos la determinación de las *tradiciones textuales* en el documento indiano.

2.2. Problemática de su aplicación

Dada la dificultad de una determinación exacta de esas T.T., hay que conformarse con definiciones aproximadas. Imprecisión que dificulta su aplicación en el estudio de fenómenos lingüísticos dando lugar a múltiples especulaciones.

Para el estudio de los fenómenos y su cambio lingüístico habrá que tener en cuenta la primera forma de la historicidad de la que nos habla Wulf Oesterreicher (2006: 145). Esta primera historicidad o *historicidad-cambio lingüístico* se interesa por conocer cuándo y cómo se produjeron las innovaciones respectivas y de qué manera se pasó de esa creación *ad hoc* realizada en una determinada tradición textual hasta extenderse a otras T.T. y llegar a adoptarse en última instancia en la totalidad de una lengua histórica.

Pero entonces nos formulamos las preguntas de si pueden hallarse rasgos lingüísticos que sirvan para hablar de una tradición textual y, en caso afirmativo, cómo pueden determinarse esas constantes propias. Si efectivamente existen rasgos lingüísticos particulares de ciertas tradiciones textuales como muestran algunos estudios concretos para determinadas T.T.⁸, habría primero que distinguir esos rasgos de preferencias individuales o rasgos exclusivos de estilo “personal” para después graduarlos según su mayor o menor presencia en las distintas *tradiciones textuales*. Y, por último, también habría que considerar su inserción en tradiciones textuales más amplias para diferenciarlas de otras más próximas y no confundirlas entre sí.

Para determinar las *tradiciones textuales*, quizá sea propicio buscar ese “aire de familia” al que alude Rafael Cano (2008: 100), que nos permita después estudiar la variabilidad de los fenómenos lingüísticos característicos de esa *tradición textual* y la variación de los que no se identifiquen como ‘propios’ pudiendo estudiarlos, una vez diferenciados, en su conjunto.

Esta diferenciación entre rasgos propios o constantes de las T.T. y los que no son característicos de ellas puede ayudar a aclarar, por una parte, la evolución y cambio de las T.T. y, por otra, la evolución y cambio de los fenómenos lingüísticos de una lengua histórica determinada, lo

8 Cf. Cano (2008), que estudia cambios sintácticos, y Koch (2008), que analiza el cambio lingüístico del tratamiento *vuestra merced*.

que nos llevaría al punto inicial de la discusión en la que se señalaba la división del nivel histórico de Coseriu.

Sin embargo, y aunque parezca básico mencionarlo hay que decir que los cambios de las constantes de las T.T. no deben separarse de los demás rasgos en el estudio diacrónico, sí distinguirlos, pero no separarlos, ya que estos, obviamente, también forman parte de esa lengua histórica y de su evolución.

Luego el problema de la aplicación del paradigma reside no en el entendimiento y agudeza de la determinación y diferenciación de los distintos rasgos que aparecen en las *tradiciones textuales*, sino en su correcta utilización para cualquier estudio de determinados aspectos y su cambio lingüístico.

En cuanto al documento indiano, además de lo complejo e intrincado de la distribución de los fenómenos lingüísticos en las T.T. y su variación, habría que tener en cuenta, por ejemplo, para algunos documentos del español andino, no sólo el espacio variacional del español, sino el *espacio comunicativo*⁹ en el que se insertan, donde confluyen distintas lenguas y competencias lingüísticas.

2.3. Problemática de su utilidad

Íntimamente relacionada con la aplicación de las tradiciones textuales se encuentra la utilidad de estas. Entre su aplicación y su utilidad existe una relación directa de causa-efecto, que puede parecer obvia. Si su aplicación es favorable su utilidad será óptima y si su aplicación es negativa su utilidad será nula.

Cuando se formula y se propaga un nuevo paradigma científico se estima que este será útil para las investigaciones futuras aunque su consideración y empleo impliquen ciertas dificultades, pero habrá entonces que sopesar los inconvenientes y ventajas para establecer su utilidad.

La problemática de la utilidad de las *tradiciones textuales* puede hallarse, por ejemplo, a la hora de la creación de un corpus. Si hacemos uso del paradigma en la elaboración de un corpus para un estudio histórico cualquiera, los factores a tener en cuenta se amplían pasando de seleccionar un “corpus diacrónico” a realizar un “corpus diacrónico mul-

9 Este mismo concepto se emplea en Oesterreicher (2002: 359 y 2006: 143).

tidimensional”, como indica Kabatek (2006: 170), es decir, un corpus de textos pertenecientes a diferentes tradiciones textuales. Si en la selección de nuestro corpus tenemos en cuenta las T.T., su elaboración será más tediosa y nos llevará más tiempo pero su estructuración y ordenación en *tradiciones textuales* podría resultar de gran utilidad en nuestro estudio, lo que nos ayudaría a no incurrir en errores como los generados en la cuantificación de ciertos rasgos lingüísticos que son atribuibles a las tradiciones textuales.

De esta manera, al estructurar y organizar los textos y siendo conscientes de su tipología, se dejaría atrás la visión monolítica de la gramática histórica y la idea de que la evolución de la lengua es un proceso rectilíneo y lineal, pues lo que se estudian son textos variados de diferentes épocas y no la evolución de la lengua como unidad o ente homogéneo (Kabatek 2006: 161), aunque esta idea era propia de los neogramáticos y se superó antes de que aparecieran las tradiciones discursivas, especialmente por la sociolingüística.

En cuanto al documento indiano, la vastedad de manuscritos conservados tan sólo en el Archivo General de Indias, que consta de 43.175 legajos con varios millones de documentos, clama una ordenación tipológica que podría facilitar los próximos estudios del español en América. Para el establecimiento de esa tipología textual podría ser útil el empleo del paradigma de las *tradiciones textuales*, además de otras muchas herramientas, dada la envergadura de la empresa.

Hasta ahora no disponemos de una tipología lingüística del documento indiano si bien existen varios intentos o aproximaciones como los de Andreas Wesch (1998) para los textos administrativos y jurídicos o los de Eva Stoll (1998) para documentos historiográficos.

Sí existen, en cambio, estudios llevados a cabo desde la diplomática (Real Díaz: 1970), disciplina de base para la tipología de textos que nos indica a través de sus categorías de *actio* y *conscriptio* el camino hacia las *tradiciones textuales* de los distintos tipos de textos.

Por tanto, la utilidad de este paradigma en la elaboración de un corpus podría ser positiva.

3. Conclusión

La aparición de un nuevo paradigma científico lleva consigo una serie de planteamientos y problemas que hay que tener en cuenta a la hora de constatar su aplicación y su utilidad. Si la aparición de un nuevo concepto implica, como investigadores, el reanálisis de nuestros métodos y amplía nuestras perspectivas de estudio y nuestros puntos de mira, sea bienvenido, sobre todo si este nuevo concepto nos recuerda el cuidado que hay que tener en la labor científico-investigadora.

Ahora bien, si el concepto no nos aporta nada porque su significado y aplicación ya lo teníamos en cuenta a través de los estudios de otras disciplinas como la tipología de textos o la pragmática y, en el caso del documento indiano, la diplomática venía cumpliendo la misma funcionalidad en la ordenación y estructuración tipológica que este paradigma; de cualquier forma y, como historiadores de la lengua, seremos una vez más testigos de esa historicidad ya sea terminológica (en el sentido de que cambian los términos de designación para un mismo concepto), metodológica (porque cambian o evolucionan los métodos de estudio) o en general, lingüística, por afectar a esta disciplina.

Bibliografía

- ASCHENBERG, Heidi, y WILHELM, Raymund, eds. (2003), *Romanische Sprachgeschichte und Diskurstraditionen*, Tübingen, Narr.
- CANO, Rafael (2008), «Los gramáticos españoles del Siglo de Oro: ¿Tradición discursiva, lengua especial...?», Johannes Kabatek, ED., *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt / Madrid, Vervuert / Iberoamericana, 89-108.
- COSERIU, Eugenio (1981a), *Introducción a la lingüística*, Madrid, Gredos.
- COSERIU, Eugenio (1981b), *Textlinguistik: Eine Einführung*, Tübingen, Narr.
- JACOB, Daniel, y KABATEK, Johannes, eds. (2001), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Frankfurt / Madrid, Vervuert / Iberoamericana.
- JACOB, Daniel, y KABATEK, Johannes (2001), «Introducción: Lengua, texto y cambio lingüístico en la Edad Media iberorrománica», Daniel Jacob y Johannes Kabatek, eds., *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Frankfurt / Madrid, Vervuert / Iberoamericana, vii-xviii.

- JUNGBLUTH, Konstanze, KAISER, Dorothee, y LOPES, Célia, eds. (2006), *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert.
- KABATEK, Johannes (2006), «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico», Konstanze Jungbluth, Dorothee Kaiser y Célia Lopes, eds., *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 151-173.
- KABATEK, Johannes, ed. (2008), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert.
- KOCH, Peter (1997), «Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik», Barbara Frank, Thomas Haye y Doris Tophinke, eds., *Gattungen mittelalterlichen Schriftlichkeit*, Tübingen, Narr, 43-79.
- KOCH, Peter (2008), «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento vuestra merced en español», Johannes Kabatek, ed., *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt / Madrid, Vervuert / Iberoamericana, 53-88.
- KOCH, Peter, y OESTERREICHER, Wulf (1990), *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübingen, Niemeyer.
- OESTERREICHER, Wulf (1997), «Zur Fundierung von Diskurstraditionen», Barbara Frank, Thomas Haye y Doris Tophinke, eds., *Gattungen mittelalterlichen Schriftlichkeit*, Tübingen, Narr, 19-41.
- OESTERREICHER, Wulf (2002), «Autonomización del texto y recontextualización. Dos problemas fundamentales en las ciencias del texto», Eduardo Hopkins, ed., *Homenaje Luis Jaime Cisneros*, I, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 342-387.
- OESTERREICHER, Wulf (2006), «La historicidad del lenguaje. Variación, diversidad y cambio lingüístico», José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel, eds., *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, I, Madrid, Universidad Complutense, 137-158.
- OESTERREICHER, Wulf (2007), «Gramática histórica, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas-esbozo programático», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 2, 109-128.
- OESTERREICHER, Wulf (2008), «Dinámica de estructuras actanciales en los Siglos de Oro: el ejemplo del verbo encabalar», Johannes Kabatek, ed., *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 225-248.
- OESTERREICHER, Wulf, STOLL, Eva, y WESCH, Andreas, eds. (1998), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen, Narr (Script Oralia 112).
- RAIBLE, Wolfgang (1992), *Junktion – Eine Dimension der Sprache und ihre Realisierungsformen zwischen Aggregation und Integration*, Heidelberg, Winter.
- REAL DÍAZ, José Joaquín (1970), *Estudio diplomático del documento indiano*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- SCHLIEBEN-LANGE, Brigitte (1983), *Traditionen des Sprechens. Elemente einer pramatischen Sprachgeschichtsschreibung*, Stuttgart, Kohlhammer.

- STOLL, Eva (1998), «Géneros en la historiografía indiana: modelos y transformaciones», Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch, eds., *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen, Narr (Script Oralia 112), 143-168.
- WESCH, Andreas (1994), «El documento indiano y las tradiciones textuales en los siglos XV y XVI: la clase textual información», Jens Lüdtke, ed., *El español de América en el siglo XVI: Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 57-71.
- WESCH, Andreas (1996), «Tradiciones discursivas en documentos indianos del siglo XVI - sobre la 'estructuración del mandato' en ordenanzas e instrucciones», Alegría Alonso González, Ladislao Castro Ramos, Berta Gutiérrez Rodilla y José Antonio Pascual Rodríguez, eds., *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 955-967.
- WESCH, Andreas (1998), «Hacia una tipología lingüística de los textos administrativos y jurídicos españoles (siglos XV-XVII) », Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch, eds., *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen, Narr (Script Oralia 112), 187-217.
- WILHELM, Raymund (2001), «Diskurstraditionen», Martin Haspelmath, Ekkehard König, Wulf Oesterreicher y Wolfgang Raible, eds., *Language Typology and Language Universals / Sprachtypologie und sprachliche universalien / La typologia des langues et les universaux linguistiques. An International Handbook / Ein internationales Handbuch / Manuel international*, 2, Berlin / New York, de Gruyter, 467-477.